



Tlalnahuayocan, Veracruz, a 10 de Enero de 2022 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- **CONVOCATORIA** -----

A los Ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de TLALNELHUAYOCAN para que el próximo MARTES 11 DE ENERO DEL ACTUAL, EN PUNTO DE LAS 14:00 HRS, EN LA SALA DE CABILDO, SE LLEVE A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2025 BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

- I.-PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II.-LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV.-NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS RESPECTIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO. -----
- V.-INTEGRACIÓN DEL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES. -----
- VI. -REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES. -----
- VII.-PRESENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE TRABAJO. -----
- VIII.-INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
- IX-CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENTREGA RECEPCIÓN. ----
- X.-PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. CABILDO DE TLALNELHUAYOCAN SUSCRIBA CONTRATO DE COMODATO, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO "SEDIF" DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR A TÍTULO GRATUITO UN VEHÍCULO ADAPTADO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ. -----
- XI.-NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE SIPINNA-----
- XII.- NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE GIPEAT-----
- XIII.- MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022-----
- XIV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
[Signature]

Delfia K.S.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

ATENTAMENTE
Tlalnahuayocan, Ver., a 10 de enero del 2022

[Signature]
FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

[Signature]



REGIDURÍA

ACTA N° 01 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Secretario: Tlalnahuayocan, Veracruz siendo las 14:00 horas del 11 de enero del dos mil Veintidós, con fundamento en el artículo 28,29,30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el periodo constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.

I.-PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

II.-LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

IV.-NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS RESPECTIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

V.-INTEGRACIÓN DEL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES. -----

VI. -REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES. -----

VII.-PRESENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE TRABAJO. -----

VIII.-INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

IX.-CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENTREGA RECEPCIÓN. ----
X.-PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. CABILDO DE TLALNELHUAYOCAN SUSCRIBA CONTRATO DE COMODATO, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO "SEDIF" DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR A TÍTULO GRATUITO UN VEHÍCULO ADAPTADO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ. -----

XI.-NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE SIPINNA-----

XII.- NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE GIPEAT-----

XIII.- MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022-----

XIV.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I.-PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, y en su caso declaración de quórum legal Lista de asistencia: Presidenta Municipal Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO (presente), Sindico Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (presente), Regidora Única DELFINA YTURREALDE SÁNCHEZ (inasistencia.) Manifiesta inasistencia por enfermedad haciendo llegar a la

Delfina Y. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



De Firma K.S.

Secretaria de H. Ayuntamiento copia simple de estudios médicos mismos que manifiestan como diagnóstico COVID POSITIVO. Se encuentran presentes DOS de un total de TRES ediles, por lo cual existe quórum legal para iniciar la presente sesión.



II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. Está a su consideración el orden del día. En votación económica levantando su mano, los que estén a su favor: **Dos votos a favor.** Se aprueba por mayoría el orden del día.

[Handwritten signature]

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en que se basará la sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, pregunta al Cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.



ACUERDO. - Existen **Dos votos a favor** por lo que es APROBADO por mayoría de votos el orden del día.

[Handwritten signature]

IV. NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS RESPECTIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, párrafo XVII Resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los demás servidores públicos del Ayuntamiento, de lo cual deberá informar al Cabildo. Se informa el nombramiento de los titulares de las áreas respectivas del H. Ayuntamiento. Quedando de la siguiente manera:



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

De Fianza y...



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

[Handwritten signature]

Nombre	Área
L.C. Lucero Sayago Aguilar	Titular de DIF Municipal.
Lic. Julio Márquez Jiménez	Titular de Desarrollo Económico.
C. Román Lucido Méndez	Titular de Servicios Municipales.
Antr. Martín Iván Hernández Martínez	Titular de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente.
L.A.E. Allan Ulises Rincón Gutiérrez	Titular de Catastro.
C. Eber Omar Zarate Juárez	Titular de Educación y Cultura.
C. David Ismael Méndez Morales	Titular de Atención Ciudadana.
L.E.F. Iván de Jesús Zamora Mendez.	Titular de Deporte.
C. Carlos Arturo Nava Alarcón	Titular de Comunicación Social.
Lic. Jesús Agustín Ramón Ortega	Titular Jurídico.
Arq. Marcos Iván Alarcón Gutiérrez	Director de Obras Públicas.
Lic. Alfonso Eduardo Magallán Amores	Titular de IVAI Municipal.
M.N.C. María Emilia Nieto Miranda	Presidenta del Sistema DIF Municipal.
M.N.C. María Emilia Nieto Miranda	Coordinadora Municipal de Salud.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VE
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DE AYTO.

[Handwritten signature]

V.- INTEGRACIÓN DEL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES. Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes inmuebles del estado de Veracruz de Ignacio de la llave; se somete a votación de este



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SECRETARÍA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

Del: k.s.

Cabildo la instalación del sub comité de adquisiciones, el cual estará integrado por: Lic. Alfonso Eduardo Magallán Amores, L. C. Ana María Hernández Ronzón y Arq. Marcos Iván Alarcón Gutiérrez.

ACUERDO. Con dos votos a favor queda APROBADO el sub comité de adquisiciones por mayoría de votos.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SINDICATURA

VI.- REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO, Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaxnelhuayocan, Veracruz, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 68 y 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz: artículo, 29 y 35 fracción XIV, artículo 36 Fracción VII y demás relativos de la ley Orgánica del Municipio Libre; pongo a consideración del Cabildo el reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo 2022-2025 del Municipio de Tlaxnelhuayocan, Veracruz.

[Handwritten signature]

ACUERDO. - Se somete a votación para su aprobación. Con dos votos a favor queda APROBADO por mayoría de votos el reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo 2022-2025 del Municipio de Tlaxnelhuayocan, Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
SECRETARÍA
MUNICIPAL

VII.- PRESENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE TRABAJO. Con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre se da a conocer los aspectos generales del plan de trabajo. Del cual anexamos un extracto para su conocimiento: "...Mi Plan de Trabajo para este año, refleja las principales necesidades señaladas y las propuestas hechas por los habitantes de este municipio, quienes se expresaron a través de sus peticiones, durante las visitas a las diferentes comunidades del

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

Municipio, ideas que, en conjunto, nos dieron pauta para elaborar un diagnóstico y enriquecieron este documento, y nos proporcionaron las bases de una planeación a corto, mediano y largo plazo.

Lo que nos permitirá ir resolviendo las demandas inmediatas de la población; pero también ir orientando el futuro de nuestro municipio hacia un modelo en el que el desarrollo económico vaya de la mano de una mejor calidad de vida y el cuidado de la naturaleza que nos

sostiene, dando cumplimiento de esa manera a la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SINDICATURA

Delfina

[Handwritten signature]

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales, con los dos órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes; en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad.

“La planeación no puede ni debe ser un ejercicio alejado de las legítimas aspiraciones de la ciudadanía”, tal y como lo hacen todos los gobiernos democráticos.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

Como bien lo dije en mi **discurso de toma de posesión**, nuestro compromiso es con comunidades, barrios, colonias y calles que han decidido, por la ausencia de servicios públicos municipales, así como con los sectores desprotegidos y desfavorecidos en el municipio, los actores principales en mi administración, serán mis conciudadanos. Como lo ha dicho en repetidas ocasiones nuestro **señor Gobernador: Primero los Pobres.**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
**SECRETARÍA
DE AYUNTO**



DeIrina R.S.

El presente Plan de Trabajo, pugnará para que este en este primer año de administración se logren **50 acciones fundamentales**, para el adelanto de los más desprotegidos, las cuales lograremos a través de los 5 ejes que formaran parte sustancial de mi Plan de Desarrollo Municipal.



Asimismo, es pertinente comentar que este Plan de Trabajo, representa, el esfuerzo de todo un equipo gubernamental, más las propuestas ciudadanas, las sugerencias de los comités, así como también los planteamientos de los expertos. Acciones a llevar a cabo durante este primer año:

1.- Un Municipio incluyente centrado en las personas, la educación y la cultura.

Es prioritario considerar a las personas como el centro de la toma de decisiones de las políticas públicas y de Estado. Por ello, orientaré estrategias que satisfagan las urgencias de quienes habitan el territorio municipal, con base en el respeto a los derechos humanos y sin distinción de cualquier índole. Se busca generar oportunidades iguales para las personas, contribuir a erradicar la pobreza, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a mejores condiciones de vida, en particular de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo los reclamos de justicia social. Asimismo, propone acciones para alcanzar la igualdad de género, empoderar a las mujeres y las niñas, y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra ellas.

Para poder llevarlo a cabo, inicié la **tramitología** para que las Instituciones Educativas IVEA, UPAV, CONAFE y culturales como el IVEC,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DE LEGISLATIVO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Delfina Y.S.

hagan sinergia con mi administración y podamos brindar con mayor rapidez y eficacia, el acceso a los estudios de nivel básico, medio superior y superior, de la mayor cantidad de personas que sea posible, hay que crearles las oportunidades y apoyarlos para que lo logren, así como, con la **impartición de pláticas, talleres y cursos** de diferentes dependencias de Gobierno, como **Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito del Estado, Derechos Humanos, SESVER, UNCADER.**



2.- Un Municipio sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente.

SINDICATURA

[Handwritten signature]

Los objetivos de este punto se dirigen a proteger al planeta de la degradación, incentivar el consumo y la producción sostenible, manejar de manera sustentable los recursos naturales y tomar acciones urgentes ante el cambio climático a través de una planificación y gestión eficaces. También se propone la prevención y reducción significativa de la contaminación de ríos, la promoción del bienestar animal y el apoyo al cuidado de especies protegidas de flora y fauna. Llevaremos a cabo la realización del **POT Municipal** y una **Agenda Ambiental local** para, apoyados en ellos, podamos simplificar la **información del territorio** con el fin de generar una línea base de **conocimiento de la oferta y problemática ambiental** y un plan de acción con **lineamientos para la ejecución de programas y proyectos ambientales, financiación, entidades garantes, objetivos y metas** estipuladas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025 SECRETARÍA DEL AYO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.- Un Municipio con desarrollo económico, prosperidad e innovación

La prosperidad se refiere a la búsqueda de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, con empleos plenos y productivos, así como



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

De Iñma K.S.

trabajo digno mediante la creación de oportunidades laborales y de condiciones de inversión para atraer mejores empleos y erradicar el trabajo forzoso.



Estamos a días de iniciar el **embellecimiento y armonización del primer cuadro de la entrada al municipio**, con el apoyo de los trabajadores del H. Ayuntamiento y la ciudadanía en general y a través de la capacitación para el trabajo con grupos importantes como la **Agrupación de Trucheros y grupos de mujeres que elaboran productos derivados del maíz**, además de quienes se dedican a la **producción de nuez de macadamia** y de los pequeños y medianos comerciantes, trataremos de **eficientar y promover sus productos**.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.- Un Municipio seguro, participativo, por una cultura de paz.

Las acciones de esta acción buscan contribuir en la formación de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible mediante el acceso igualitario a la justicia. También se pretende combatir la corrupción y el soborno en todas sus formas. Para poder dar cumplimiento a esta acción, se crearán lazos de trabajo con la **Secretaría de Salud** para que podamos acceder a un **Módulo de Violencia Familiar** fijo, ya que reconocer a la **violencia como un problema de salud pública**, también ha implicado emprender el **diseño de políticas públicas** para prevenir, atender y erradicar la violencia, de ahí que desde el ámbito de la salud, considero que el abordaje de la violencia debe ser integral y multidisciplinario, ya que las **consecuencias y daños a la salud de las mujeres son múltiples**. Así como a un **Sistema de Servicios Amigables Exclusivo**, considero que es fundamental, un espacio que oferte **servicios básicos de salud sexual y reproductiva**, dirigido a adolescentes, en el que se pueda obtener información y orientación



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**SECRETARÍA
DE SALUD**

[Handwritten signature]



De I. Fina y S.

mediante consejería certera, veraz y segura con la finalidad de **prevenir embarazos en adolescentes**, así como la adquisición de **métodos anticonceptivos de manera gratuita**.

5.- Un Municipio con alianzas locales, por una **gestión territorial incluyente**.

La mejor y mayor alianza serán con la ciudadanía, sin ninguna discriminación y en igualdad de condiciones, promoviendo un **Gobierno municipal abierto** y un **presupuesto participativo**. Por ello, las acciones de este punto buscan crear **lazos de colaboración y coordinación** con él para fortalecer la solidaridad comunitaria y el bienestar común por encima de intereses particulares o de grupos.

En el municipio incluyente, las alianzas con el sector privado, educativo, la sociedad civil y la ciudadanía, así como con otros ámbitos de gobierno, tienen la finalidad de **lograr un desarrollo integral y sostenido**, movilizar recursos y compartir herramientas que permitan a quienes habitan nuestro municipio tener un mayor acceso a las **oportunidades que la tecnología brinda**. Todas las alianzas que habrá de tejer el **Gobierno municipal** serán transparentes, orientadas a **promover el desarrollo económico, social y político de la población**. Mi administración, está en la mayor disposición de sumar esfuerzos con otros sectores e Instituciones, públicas o privadas para brindar servicios de educación básica y media superior a nuestra población."

VIII.-INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. Con fundamento en el Artículo 11 Fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Veracruz, se propone **Constituir el Comité de Transparencia del Municipio de Tlalnelhuayocan,**



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



REGIDURÍA

Defina v.s

Veracruz Cuya integración se propone de la siguiente manera: Lic. **Alfonso Eduardo Magallán Amores**, Contralor Municipal, con voz y voto; Lic. **Jesús Agustín Ramos Ortega**, Titular del departamento Jurídico del Ayuntamiento, con voz y voto; L.C. **Ana María Hernández Ronzón**, Tesorera Municipal, con voz y voto; Lic. **José Román Clemente Soto**, Secretario del Ayuntamiento, con voz y voto; Lic. **Allan Ulises Rincón Gutiérrez**, Titular de Catastro del Ayuntamiento, con voz y voto.



SINDICATURA

ACUERDO. En votación económica se pregunta a los ediles presentes si están de acuerdo en la constitución del comité de transparencia del Municipio los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se tienen **dos votos a favor** por lo que queda **APROBADO** por mayoría de votos se aprueba el comité de **Transparencia del Municipio de Tlalnahuayocan Veracruz.** -----



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]

IX.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENTREGA RECEPCIÓN. Se pone a consideración del Cabildo la creación de la comisión especial de entrega recepción, con fundamento en el artículo 26 de la ley para la entrega y recepción del poder ejecutivo y la administración pública municipal, la comisión especial, que estará integrada por la tesorera del Municipio L.C. **Ana maría Hernández Ronzón**, el Director de Obras Públicas **Arq. Marcos Iván Alarcón Gutiérrez** y el Titular del Órgano Interno de Control Lic. **Alfonso Eduardo Magallán Amores**, quienes se encargaran de analizar el expediente de entrega con la documentación conducente. Para formular un dictamen en un plazo de treinta días



SECRETARÍA
DEL AYTO.

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

REGIDURÍA

Delfina R.

ACUERDO. En votación económica se pregunta a los ediles presentes si están de acuerdo, obteniendo **dos votos a favor** por lo cual queda **APROBADO** por mayoría de votos la creación de la **comisión especial de entrega recepción.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

X.- Propuesta y en su caso autorización para que el H. cabildo de Tlalnahuayocan suscriba contrato de comodato, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado "SEDIF" de Veracruz, con la finalidad de recibir a Título Gratuito un Vehículo Adaptado para el traslado de personas con discapacidad motriz. -----

[Handwritten signature]

Se somete a este Cabildo la autorización de citado trámite para beneficio de los ciudadanos de Tlalnahuayocan. Con fundamento en los artículos 1º y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 36, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se acepta para que en representación de este H. Ayuntamiento, se permita renovar el contrato existente en comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (SEDIF) de Veracruz con la finalidad de recibir a título gratuito un vehículo adaptado para el traslado de personas con discapacidad motriz, que será destinado para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, para el entorno físico de este municipio, con la finalidad de cumplir con el ineludible compromiso de contribuir al desarrollo integral y la inclusión plena de las personas con algún tipo de discapacidad en la región. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DE AYUNDO.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Handwritten signature]



REGIDURÍA

De Iñáx.S.

ACUERDO. En votación económica se pregunta a los ediles presentes si están de acuerdo, obteniendo **dos votos a favor** por lo cual queda **APROBADO** por mayoría de votos la autorización para celebrar contrato de comodato con SEDIF de Veracruz, para recibir a Título Gratuito un Vehículo Adaptado para el traslado de personas con discapacidad motriz.



SINDICATURA

XI- NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE SIPINNA. La C. Presidenta Municipal hace del conocimiento que para la designación y nombramiento del servidor público que fungirá como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,

cumpliendo lo previsto por el artículo 120 de la ley 573, en uso de las facultades conferidas en su carácter de Presidenta del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

ACUERDO. Se designa como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral, al **C. Lic. Christian Jiménez Díaz.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025 SECRETARÍA DEL AVIO.

XII- NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE GIPEAT. La Presidenta Municipal, desea que el embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema poblacional que amplía las brechas sociales y de género; se trata de un tema de proyecto de vida, de educación, de salud, pero sobre todo de respeto a sus derechos humanos, a su libertad y a su desarrollo como personas. Por ello, prevenir su ocurrencia y erradicar el embarazo infantil son objetivos estratégicos del Gobierno de México que demandan acciones integrales.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



REGIDURÍA
De Fina y S.

Para responder a este desafío, se ha diseñado el GIPEAT, que, mediante acciones interinstitucionales coordinadas con políticas y planes nacionales, estatales y municipales, enfrenta tanto las condiciones que lo motivan, sus determinantes económicos, sociales y culturales, como sus causas subyacentes.



SINDICATURA

[Handwritten signature]

Ante las altas tasas de fecundidad en adolescentes mexicanas de 15 a 19 años de edad, y el incremento en los casos de embarazos en niñas de 10 a 14 años, fue necesario contar con una estrategia municipal que orientara todos los esfuerzos gubernamentales y generar, en un marco de respeto a los derechos humanos y a la normatividad nacional e internacional, políticas y planes nacionales, estatales y municipales para enfrentar tanto las condiciones que lo motivan, sus determinantes económicos, sociales y culturales, como sus causas subyacentes.

El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Tlalnelhuayocan (GIPEAT) fue creado para coadyuvar a establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la implementación de dicha estrategia para los adolescentes de este municipio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE EL VOTO.

[Handwritten signature]

Consejo Nacional de Población COESPO y el COMUPO Consejo Municipal de Población, se encargan de: Realizar, promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones para los fines de la política de población. Elaborar y difundir programas de información y orientación públicos, así como las bases para la participación y colaboración de otras personas u organismos y en coordinación con el GIPEAT Municipal y el SIPINNA, podemos atender todos los frentes, para darles a nuestros niños y adolescentes una mejor calidad de vida.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

De Fina y S.

ACUERDO. Para tal efecto, se nombra **Secretaria Técnica del GIPEAT Municipal a la L.C. Lucero Sayago Aguilar**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

XIII.- Modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 Con fundamento en lo estableció por la Ley Orgánica el Municipio Libre artículo 35, fracción V, artículo 107 párrafo II, Se somete a Cabildo la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 para su presentación en el H. Congreso del Estado. -----

ACUERDO con dos votos a favor se aprueba la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022.

[Handwritten signature]

CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Secretario: Le informo que han sido desahogados los asuntos del orden del día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, presidenta podrá proceder a la clausura del orden del día. -----

XIV.- Presidenta: siendo las 14:45 horas del día 11 de enero del dos mil veintidós, en la sala de cabildo H. del Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz, doy por clausurada la segunda sesión ordinaria de cabildo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Lic. **FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO**

Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SINDICATURA

Ing. **FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

Síndico.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
REGIDURÍA

Delfina K-5

C. DELFINA YTURREALDE SÁNCHEZ

Regidora Única.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**SECRETARÍA
DEL AYTO.**

Lic. **JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO**

Secretario del H. Ayuntamiento.

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 01 de la sesión de Cabildo extraordinaria del tomo 2022 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 11 de enero del 2022.

I. ANEXO

INASISTENCIA

REGIDORA

ANALISIS CLINICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA

De I.Fina y S.



L.A.E.T. José Román Clemente Soto.
Secretario del Ayuntamiento
De Tlalnahuayocan, Veracruz.

PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento, la **Modificación del Presupuesto de Egresos 2022**, para solicitar Suficiencia Presupuestal al H. Congreso del Estado de Veracruz, aprobada en Sesión de **Cabildo de fecha 11 de enero de 2022.**

Sin embargo, dentro de los formatos denominados **MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, consta de 12 fojas, se requiere la firma de la Regidora: C. Delfina Yturalde Sánchez, es de nuestro conocimiento que no asistió a laborar.

Lo cual hago de su conocimiento, para que nos indique lo conducente.

Sin más por el momento reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Ana María Hernández Ronzón
Tlalnahuayocan, Veracruz.

A 12 de Enero de 2022



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Delfina Y.S.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**SECRETARÍA
DEL AYTO.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
 2022 - 2025

Lic. Ana María Hernández Ronzón
Tesorera Municipal
Tlalnahuayocan, Ver.

Presente.

Referente a su escrito de fecha 12 de Enero de 2022, respecto a la firma de la **Regidora Delfina Yturalde Sánchez**, me permito informarle que mediante copia simple del estudio de Laboratorio expedido a su favor por parte de: Análisis Clínicos Salud Digna, la Regidora en comento justifica sus inasistencias a laborar, al dar: **POSITIVO EN ANTIGENO DE SARS-COV-2(COVID-19)**, así mismo, dentro del acta de Sesión de Cabildo, se estableció dicho motivo de inasistencia, y toda vez que existiendo Quórum Legal, se dio trámite a la celebración y aprobación de todos los puntos vertidos dentro del acta en cuestión, de lo cual anexo copia certificada para mayor y pronta referencia, para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 TLALNELHUAYOCAN, VER.
 2022 - 2025

L.A.E.T. JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ.

A 13 de Enero de 2022.

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 TLALNELHUAYOCAN, VER.
 2022 - 2025
**SECRETARÍA
 DEL AYTO.**

H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
 2022 - 2025
TESORERÍA MUNICIPAL

RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 TLALNELHUAYOCAN, VER.
 2022 - 2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 TLALNELHUAYOCAN, VER.
 2022 - 2025
**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 TLALNELHUAYOCAN, VER.
 2022 - 2025
REGIDURÍA

Delfina v.s.



RSV468489891

N° Cliente: 33909648
Folio: 220101070506
Fecha de Nacimiento: 24/02/1938
Médico: A QUIEN CORRESPONDA

Fecha Toma: 10/01/2022 13:40:45
Fecha Validación: 10/01/2022 14:13:41
Sexo: Mujer Edad: 83 Años

Paciente: YTURRALDE SANCHEZ, DELFINA

Descripción

ANTÍGENO DE SARS-COV-2 (COVID-19)

ANTÍGENO DE SARS-COV-2 (COVID-19) * **Positivo** [Valor referencia = Negativo]

Un resultado POSITIVO indica que ha sido detectado el antígeno del virus SARS-CoV-2, en la muestra analizada.
Un resultado NEGATIVO con presencia de síntomas, se sugiere realizar la prueba de PCR para confirmar el resultado.

Este resultado debe interpretarse por el médico en el contexto clínico; NO debe ser utilizado como la única base para el diagnóstico, toma de decisiones de manejo y tratamiento del paciente.

Tipo de muestra: Exudado nasofaríngeo
Método: Inmunocromatografía
Kit de detección: SARS-CoV-2 Rapid Antigen Test - Roche Diagnostics
Sensibilidad: 96.52%
Especificidad: 99.68%

VALIDO: QFB ZELTZIN ZITLALXOCHITL LANDA REYES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025

REGIDURÍA

Delfina RS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025

SINDICATURA

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025

SECRETARÍA DEL AYTO.

* = RESULTADOS FUERA DE LOS LIMITES DE REFERENCIA PARA PACIENTES NORMALES
** CIFRA DE ALERTA
+ = ANALITICOACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION

Laboratorio clínico acreditado por ema, a.c. con acreditación No. CL-144

Q.C. Erika Rosalba Domínguez Alberto
Responsable de Laboratorio
CED. PROF. 9812047

Reimpresión de resultados



DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA LOCAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E:

SECRETARÍA/0038/24/01/22

Por este medio, me es propia la ocasión para enviarle a usted un cordial saludo, y agradecerle la gentileza de su atención al recibir la **Acta de Cabildo, 1ª SESION EXTRAORDINARIA** llevada a cabo por la administración que presido, el día 11 de enero de dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas en la Sala de Cabildo de las Instalaciones del Palacio Municipal; misma que tiene fundamento en los Artículos 28 y 36 Fracciones 1 y 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. De la cual se desprenden los siguientes puntos de fiscalización:

VIII.- Integración del Comité de Transparencia

X.- Propuesta y en su caso autorización para que el H. Cabildo de Tlalnahuayocan suscriba contrato de comodato, con el sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado "SEDIF" de Veracruz, con la finalidad de recibir a título gratuito un vehículo adaptado para el traslado de persona con discapacidad motriz.

XII.- Modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022

Sin otro particular, quedo a sus órdenes como su atento y seguro servidor.

Atentamente

"Por un Tlalnahuayocan Firme y Fuerte"

Lic. José Román Clemente Soto
Tlalnahuayocan, Ver., a 24 de enero de 2022

C.c.p.- Presidencia Tlalnahuayocan, Ver.
Sindicatura del H. Ayuntamiento. - Presente
Regiduría del H. Ayuntamiento. - Presente
Archivo





DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA LOCAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E:

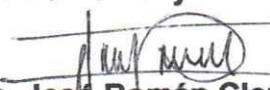
SECRETARÍA/0031/24/01/22

Por este medio, me es propia la ocasión para enviarle a usted un cordial saludo, y agradecerle la gentileza de su atención al recibir la **Acta de Cabildo, 1ª SESION EXTRAORDINARIA** llevada a cabo por la administración que presido, el día 11 de enero de dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas en la Sala de Cabildo de las Instalaciones del Palacio Municipal; misma que tiene fundamento en los Artículos 28 y 36 Fracciones 1 y 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. De la cual se desprenden los siguientes puntos:

- IV.-Nombramiento de los titulares de las áreas respectivas del H. Ayuntamiento
- V.- Integración del subcomité de Adquisiciones
- VI.-Reglamento Interno de Sesiones
- VII.-Presentación del Plan General de Trabajo
- XI.-Nombramiento del Titular de SIPINNA
- XII.-Nombramiento del Titular de GIPEAT.



Atentamente
"Por un Tlalnahuayocan Firme y Seguro"


Lic. José Román Clemente Sofo
Tlalnahuayocan, Ver., a 24 de enero de 2022

SECRETARÍA
DEL AYTO.

C.c.p.- Presidencia Tlalnahuayocan, Ver.
Sindicatura del H. Ayuntamiento. - Presente
Regiduría del H. Ayuntamiento. - Presente
Archivo

ANEXO-2

VI.-REGLAMENTO

INTERNO DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL H.

AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN

2022-2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA

Delfia K-S



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

De fima
x-5

REGIDORA C. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO, Presidenta del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnahuayocan, Veracruz, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 29, 35 fracción XIV, 36 fracción VII y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre; a los habitantes del Municipio hago saber:

Que, por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, me ha comunicado el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo 2022-2025 del Municipio de Tlalnahuayocan, Veracruz.

REGLAMENTO INTERNO DE LAS SESIONES DE CABILDO 2022-2025 DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ.

**TÍTULO PRIMERO
CAPÍTULO ÚNICO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases para el funcionamiento de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento 2022-2025 de Tlalnahuayocan, Veracruz, con absoluto apego a los principios de legalidad, orden y autonomía; sus disposiciones son de observancia obligatoria para todos sus integrantes.

ARTÍCULO 2.- Para efectos del presente reglamento se entiende:

- I. **Ley Orgánica.** - La Ley Orgánica del Municipio Libre.
- II. **Municipio.** - El Municipio de Tlalnahuayocan, Ver.
- III. **Ayuntamiento.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnahuayocan, Ver.
- IV. **Ediles.** - Los integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Síndico y Regidora.
- V. **Secretaría.** - La Secretaría General del Ayuntamiento.
- VI. **Cabildo.** - El Ayuntamiento Constituido en asamblea deliberante que resuelve colegiadamente los asuntos de su competencia.
- VII. **Convocatoria.** El escrito mediante el cual se cita a los ediles para que concurra a la sesión de cabildo.
- VIII. **Acuerdo.** - La decisión de los integrantes del cabildo respecto a un asunto que haya sido turnado para su consideración.
- IX. **Quórum.** - La asistencia de más de la mitad de los integrantes del Ayuntamiento para sesionar válidamente.
- X. **Sesión.** - La asamblea que llevan a cabo los ediles para deliberar.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**SECRETARÍA
DEL AYTO.**

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**RESIDENCIA
MUNICIPAL**

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

TÍTULO SEGUNDO DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

CAPÍTULO I

DE LAS CONVOCATORIAS

ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento con apego a la Ley Orgánica del Municipio Libre, celebrara sesiones, a convocatoria de:

- I. La presidenta Municipal, a través del Secretario; y al menos 2 de los miembros del Ayuntamiento.
- II. A través de la secretaria, cuando se trate de asuntos de urgente resolución.

ARTÍCULO 4.- El Ayuntamiento sesionará en el recinto que se declare oficial, pero podrá celebrar sesiones en alguna otra localidad o lugar del municipio, previo acuerdo al respecto.

ARTÍCULO 5.- Las sesiones ordinarias serán convocadas por el presidente municipal, cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación; las extraordinarias cuando menos con veinticuatro horas.

ARTÍCULO 6.- Las convocatorias para las sesiones señalarán con precisión fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo, mencionando el número y tipo de sesión que se trate.

ARTÍCULO 7.- La convocatoria expresara los puntos del orden del día:

ARTÍCULO 8.- La convocatoria a las sesiones será notificada a los ediles por el Secretario del Ayuntamiento;

- Durante la sesión de cabildo inmediata anterior; o
- Mediante comunicación por escrito con acuse de recibo.

CAPÍTULO II DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 9.- Las sesiones se clasifican de la siguiente forma:

- Por su carácter: Ordinarias y extraordinarias
- Por su tipo: Públicas o privadas
- Por su régimen: Solemnes o resolutivas

De: F. Ma. K.S.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Handwritten signature]